

ACTA DEL COMITE CONSULTIVO DE INTELIGENCIA DE 10
DE ABRIL DE 1992.

La reunión se inició a las 9 A.M. bajo la presidencia de don Gonzalo Martner, Subsecretario del Interior subrogante.

Los jefes de inteligencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad procedieron a realizar un análisis del desarrollo de la delincuencia común y terrorista durante el mes de marzo. En materia de delincuencia común se hizo presente que los delitos de "robo a mano armada" expresan una tendencia positiva durante el primer trimestre del presente año, lo que implicaría un aumento de un 21% en relación a igual período de 1991. Se enfatizó, asimismo, que la delincuencia común actúa mediante métodos similares a los de las organizaciones terroristas.

Como producto de un acuerdo adoptado en dicha sesión, este Secretario solicitó de Carabineros e Investigaciones estadísticas que compararan los delitos de mayor connotación social investigados o denunciados durante el primer bimestre de este año, en relación con igual período del año anterior. Tales cuadros son acompañados en esta oportunidad. En todo caso, en lo que dice relación con delitos contra la propiedad, las cifras de Carabineros indican una baja en las denuncias por robos y hurtos y una leve alza respecto de los delitos de daños. Las estadísticas aportadas por la Policía de Investigaciones confirman la baja en el número de robos, aunque sugieren un alza

en los hurtos.

En el terreno del terrorismo, ambas policías coincidieron en que los grupos que actúan en Chile enfrentan serios problemas para mantener su accionar. Se desestimó la posibilidad que se forme una instancia coordinadora de grupos terroristas que tenga características estratégicas.


El análisis del Comité se centró a continuación en el reciente quiebre constitucional producido en Perú y en las perspectivas del terrorismo en dicho país y en países vecinos.

Algunos acuerdos básicos que se desprendieron del debate en cuestión se centraron en el hecho que Perú comenzaba a vivir una etapa crítica no enteramente resuelta, dado que se abría paso a una crisis política de incierta resolución. El Presidente Fujimori se veía ante la necesidad de demostrar rápidos éxitos en la lucha antiterrorista, con el fin de mantener el apoyo popular interno y hacer frente a la crítica internacional.

El nuevo cuadro político podría favorecer el crecimiento de los grupos terroristas, si las condiciones de vida de la población no experimentan un cambio, ya que ésta podría sumarse a los llamamientos políticos a la desobediencia civil que realiza la oposición a Fujimori.

Es por ello que el gobierno intentará lanzar una pronta ofensiva en contra de "Sendero Luminoso" y el "Movimiento Revolucionario Tupac Amaru", con el fin de consolidar su frente interno. Para ello contará a su favor con una mayor libertad de acción, dado que no existirán las limitaciones puestas por el Legislativo. Si aumenta la persistencia y eficacia de la acción antisubversiva, los grupos terroristas peruanos podrían retirarse hacia países limítrofes, utilizándolos como eventuales vías de escape y santuarios. Parece existir acuerdo en el sentido que las diferencias existentes entre Sendero Luminoso y los grupos terroristas de nuestro país no auguran una radicación eventual de sus cuadros en nuestro país. Ello, sin embargo, no impediría la utilización de Chile como un espacio de seguridad.

Se acordó reanudar la discusión sobre el caso peruano y sobre las posibilidades de expansión de la actividad terrorista realizada por organizaciones del Medio Oriente hacia Chile en una próxima reunión, citada para el día 24 de abril a las 9:00 A.M.


Hugo Frühling E.
Secretario